



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

CIRCULAR N° 2039

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 12 SEP 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de septiembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 75.642.762.-
SUBSIDIOS DEL MES	423.705.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>15.344.418.-</u>
TOTAL	\$ <u>91.410.885.-</u>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 5.301.522
ASEGURADORA MAGALLANES	2.046.855
BCI	7.901.220
CARDIF	38.430
CONSORCIO NACIONAL	1.654.511
CHARTIS	15.458.094
CHILENA CONSOLIDADA	4.637.112
CHUBB	274.607
HDI	1.206.090

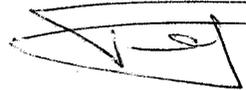
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HUELEN	8.368
LIBERTY	13.791.891
MAPFRE	7.777.229
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	1.033.373
PENTA SECURITY	2.398.739
RENTA NACIONAL	795.485
RSA	27.073.445
ZENIT	<u>13.914</u>
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ <u>91.410.885</u>

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl